



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
SALA REGIONAL DEL GOLFO Y TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN  
MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
IA-032000001-E43-2016

DICTAMEN DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS  
DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL SECTOR PÚBLICO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
IA-032000001-E43-2016

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA  
REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN  
MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized initial 'A' followed by a surname, possibly 'García', written in a cursive style.



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
SALA REGIONAL DEL GOLFO Y TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN  
MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
IA-032000001-E43-2016

Dictamen que fundamenta el fallo del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **IA-032000001-E43-2016**, relativo a la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR”**.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las once horas del dieciocho de abril de dos mil dieciséis, en la oficina de la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Quinta Sala Auxiliar, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicada en Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 103, lote interior, colonia Reserva Territorial, los C.C. Arturo Corona Burch, Delegado Administrativo, Andrea Segura Meza, Técnico Administrativo y Mara Kristelle Luna Salazar, Analista de la Delegación Administrativa, quien funge como testigo, procedieron a realizar el análisis cualitativo y cuantitativo de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los invitados participantes en el presente procedimiento, conforme a lo siguiente:

1. El martes 14 de marzo de 2016, se publicó el procedimiento en la página electrónica “Compranet”, la página electrónica del Tribunal y se remitieron invitaciones a las principales empresa locales dedicadas a la distribución y comercialización de materiales y útiles de oficina.
2. El miércoles 30 de marzo de 2016, en horario de 9:30 a 15:00 horas se recibieron las muestras físicas de parte de los participantes, de conformidad con el numeral 1.8.1 de las bases de la convocatoria.
3. El jueves 31 de marzo de 2016, siendo las 11:00 horas, se llevó a cabo la junta de aclaración de dudas a las bases de la invitación.
4. El martes 14 de abril de 2016, siendo las 11:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, donde únicamente entregaron propuesta los siguientes participantes: **Eliseo Morales Ávila (Distribuidora Paper Max) y Papelerías Salaman, S.A. de C.V.**, mismos a los que se les recibieron sus propuestas para revisarlas cuantitativa y cualitativamente.



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
SALA REGIONAL DEL GOLFO Y TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN  
MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
IA-032000001-E43-2016

5. Se llevó a cabo la revisión de la documentación administrativa y legal cualitativamente, de la cual se determinó que los participantes: **Eliseo Morales Ávila (Distribuidora Paper Max) y Papelerías Salaman, S.A. de C.V.**, cumplen administrativa y legalmente con lo solicitado, de conformidad con lo establecido en el numeral IV.2 de las bases.
6. El análisis cualitativo de las propuestas técnicas de los participantes, fue realizado por el Lic. Arturo Corona Burch, Delegado Administrativo, con apoyo de la C. Andrea Segura Meza, Técnico Administrativo, con el objeto de verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las bases del procedimiento y sus anexos, obteniendo los siguientes resultados:

La persona física **Eliseo Morales Ávila (Distribuidora Paper Max)**, no cumple técnicamente con lo siguiente:

- Con el numeral IV.3, fracción A), inciso h, debido a que no presenta los documentos expedidos por los fabricantes de los productos que oferta, en donde lo acrediten como distribuidor autorizado y manifiesten su respaldo en el suministro de los bienes ofertados.
- Con el numeral IV.3, fracción A), inciso m, debido a que no presentó los contratos originales para cotejo, asimismo presenta copias de contratos no formalizados.

La empresa **Papelerías Salaman, S.A. de C.V.**, no cumple técnicamente con lo siguiente:

- Con el numeral IV.3, fracción A), inciso h, debido a que no presenta los documentos expedidos por los fabricantes de los productos que oferta, en donde lo acrediten como distribuidor autorizado y manifiesten su respaldo en el suministro de los bienes ofertados.



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
SALA REGIONAL DEL GOLFO Y TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN  
MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
IA-032000001-E43-2016

7. Por lo anterior se **desechan** las propuestas técnicas de los participantes **Eliseo Morales Ávila (Distribuidora Paper Max) y Papelerías Salaman, S.A. de C.V.**

**Resultado**

**Primero.-** Por lo antes expuesto, resulta que las propuestas presentadas por los participantes **Eliseo Morales Ávila (Distribuidora Paper Max) y Papelerías Salaman, S.A. de C.V.**, no cumplen con los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria, por lo tanto la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnen los requisitos solicitados.

**Segundo.-** Se determina declarar **DESIERTA** la presente invitación a cuando menos tres personas, de conformidad con el artículo 43, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 58 de su Reglamento y el numeral III.16 de la Convocatoria.

Se concluye el presente dictamen a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al calce los servidores públicos que lo elaboran.

**Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa**

  
LAE. ARTURO CORONA BURCH  
DELEGADO ADMINISTRATIVO  
RESPONSABLE

  
ANDREA SEGURA MEZA  
TÉCNICO ADMINISTRATIVO  
ELABORÓ



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
SALA REGIONAL DEL GOLFO Y TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN  
MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
IA-032000001-E43-2016

  
LIC. MARA KRISTELLE LUNA SALAZAR  
ANALISTA ADMINISTRATIVO  
TESTIGO

La presente hoja de firmas forma parte del dictamen que fundamenta el fallo de la invitación a cuando menos tres personas **IA-032000001-E43-2016** que se llevó a cabo el 18 de abril de 2016.

